

## AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de 2 de junio de 2017, por el que se ha aprobado la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones a programas culturales año 2017.

BDNS (Identificador):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>): y en la página web del Ayuntamiento de Llodio [www.laudio.eus](http://www.laudio.eus)

Primero.- Beneficiarios

Se regulan mediante esta convocatoria los programas culturales promovidos por sujetos individuales o asociaciones que promuevan en el año 2017 actividades culturales en nuestro municipio.

Segundo.- Finalidad

Concesión de ayudas para la realización de programas culturales en nuestro municipio en el año 2017.

Tercero.- Bases reguladoras

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio con fecha 2 de junio de 2017. Se publicarán en el BOTHA con fecha 12 de junio de 2017.

Cuarto.- Importe

La dotación económica de esta convocatoria es de 42.000 euros, con cargo a la partida 0600 3341 48110.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

Treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOTHA.

Llodio, 6 de junio de 2017

El Alcalde-presidente, JON IÑAKI URKIXO ORUETA